

## ALCANCE NACIONAL - SALVAGUARDA A

Elementos de la interpretación nacional	Interpretación nacional
<b>Salvaguarda A. de la CMNUCC</b> La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia'	
<b>A1.</b> Se garantiza la Complementariedad o compatibilidad de la Estrategia Nacional REDD+ con los objetivos de los programas forestales nacionales	El marco legal prevé la dirección, supervisión e implementación de políticas forestales de manera integral con las políticas públicas para el desarrollo social y ambiental; establece los objetivos de las políticas forestales nacionales y estipula que el MIAMBIENTE sea el encargado de dirigir, supervisar e implementar las políticas y estrategias ambientales del Estado, como parte de las políticas públicas para el desarrollo económico y social del país.
<b>A2.</b> Se garantiza la complementariedad compatibilidad de la Estrategia Nacional REDD+ con los objetivos de los convenios y acuerdos internacionales relevantes y aplicables	<p>El marco legal incorpora y requiere por parte de todos los sectores el cumplimiento de convenios y acuerdos internacionales pertinentes, incluyendo en el ámbito de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+. El marco jurídico hace referencia al derecho internacional y la Constitución dispone el acatamiento del país a las normas del derecho internacional aplicable. Además, el marco legal atribuye al Ministro de Ambiente para representar a la República de Panamá ante los organismos regionales e internacionales de ambiente y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores las acciones de seguimiento y cumplimiento de los convenios y tratados internacionales sobre ambiente.</p> <p>El marco jurídico nacional incorpora el derecho internacional y ubica en la jerarquía normativa a los Tratados Internacionales únicamente por debajo de la Constitución Política de la República de Panamá. Es importante notar que Panamá es parte, o en algunos casos votó a favor, de 29 instrumentos internacionales relevantes a la materia que aborda las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC</p>

### ABORDAJE

Panamá garantiza esta salvaguarda mediante dos elementos clave:

1. Complementariedad con programas forestales nacionales:

La Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) se alinea con la Política Forestal Nacional, la Estrategia Nacional Forestal 2050 y el Programa Nacional de Restauración Forestal (PNRF).

Se basa en la Ley 69 de 2017, que crea incentivos para la reforestación y conservación de bosques naturales.

Se articula con el Plan Estratégico de Gobierno 2019–2024 y el Comité Nacional de Gestión Forestal (CONAGEFOR).

2. Complementariedad con convenios internacionales:

La ENREDD+ está alineada con los compromisos de Panamá ante la CMNUCC, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y otros acuerdos ambientales internacionales.

Se vincula con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático.

Respeta los principios de derechos indígenas reconocidos en instrumentos como la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).

## Salvaguarda A de REDD+ en Panamá: Coherencia y Complementariedad

La Salvaguarda A garantiza que las medidas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+) en Panamá sean coherentes y compatibles con los programas forestales del país y los convenios ambientales internacionales relevantes.



## RESPECTO DE LA SALVAGUARDA A

# Salvaguarda A en Panamá: Alineación Nacional e Internacional de REDD+

Asegura que las medidas REDD+ complementen los programas forestales nacionales y los compromisos internacionales para una estrategia cohesiva de protección de bosques y mitigación climática.



### Coherencia con Políticas Forestales Nacionales

#### La Estrategia REDD+ está integrada a la política forestal de Panamá.

Se alinea con el Programa Nacional de Restauración Forestal (PNRF) y la Ley 69 de incentivos.

La Estrategia Nacional Forestal 2050 es el instrumento rector. Articula la gestión del paisaje, la restauración de cuencas y el fomento de bosques comunales.

### Programas clave demuestran la alineación en la práctica

El Programa de Incentivos (PIEA) del Canal de Panamá contribuye a la meta "Alianza por el Millón de Hectáreas".



#### Modalidad del PIEA



#### Reforestación para Conservación

Aumentar conectividad y biodiversidad con especies nativas.



#### Sistemas Agroforestales

Combinar cultivos agrícolas (ej. café) con especies forestales.



#### Protección y Vigilancia del Bosque

Pago por hectárea de bosque natural conservado anualmente.



### Cumplimiento de Acuerdos Internacionales

#### Las acciones REDD+ respaldan los compromisos climáticos globales de Panamá.

La gestión forestal contribuye a las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN-1).

El Sistema de Áreas Protegidas (SINAP) es pilar para convenios clave. Protege el 47% de los bosques del país, cumpliendo con el Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

El Canal de Panamá se une a la iniciativa "50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutrales". Acelera acciones climáticas medibles y operacionaliza los compromisos del país ante la CMNUCC.

## A.1 Las intervenciones REDD+ implementadas son coherentes con los objetivos de las políticas nacionales relacionadas con los bosques.

### Resumen del contexto y de las acciones tomadas para cumplir con este subelemento de la salvaguarda

El Gobierno de Panamá garantiza que todas las Políticas y Medidas REDD+ (PAMs, por sus siglas en inglés) están alineadas con los marcos legales y de políticas existentes del país, de conformidad con el compromiso nacional con la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible.

La implementación de acciones de mitigación y adaptación en la Cuenca del Canal de Panamá se sustenta en un marco institucional colaborativo y en un conjunto de herramientas de política pública que buscan la seguridad jurídica de la tierra y la sostenibilidad ambiental, están directamente alineadas con los objetivos de conservación y restauración del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) diseñados para la protección y conservación de bosques.

Por ejemplo, el Programa de Incentivos Económicos Ambientales (PIEA) opera bajo un esquema de alianza interinstitucional liderado por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y sus principales socios estratégicos (Tabla 1). Uno de estos socios clave es Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), con quien se estableció un

Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional en el 2009, convenio, que se mantiene vigente durante el período de reporte y permite la ejecución de actividades conjuntas en materia de apoyo y transferencias técnicas, así como el uso de tierras nacionales para el establecimiento de reforestaciones comerciales y la conservación de bosques (SF, ACP)<sup>1</sup>.

**Tabla 1.** Alianzas institucionales del PIEA y Proyecto de Legalización de Tierras<sup>2</sup>

Rol Institucional	Entidad(es) Clave	Responsabilidad Primaria
Conservación de bosques y ambiente	MiAMBIENTE (antes ANAM)	Demarcación de áreas protegidas y declaración de uso del bosque a nivel de finca.
Liderazgo y Ejecución de Titulación	ANATI (Autoridad Nacional de Tierras)	Responsabilidad legal del Catastro y Titulación que deriva en acceso a beneficios ambientales y sociales enfocados en conservación de bosques
Apoyo Técnico y Financiero	Canal de Panamá y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Suministro de apoyo logístico, técnico y recursos para la ejecución masiva de incentivos sociales y ambientales enfocados entre otros, a la conservación y restauración de bosques
Asistencia Técnica en Campo	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Provisión de asistencia técnica directa para las modalidades del PIEA.
Soporte Legal y Registral	Registro Público de Panamá, MEF, Gobiernos Locales.	Inscripción de propiedades y apoyo administrativo/judicial (Jueces de Paz).

**Fuente:** ACP/PNUD, 2021

Parte de este importante compromiso de la ACP con la conservación de bosques son sus programas ambientales en la cuenca hidrográfica, que contribuyen a que Panamá sea uno de los tres países en el mundo considerados como carbono negativo, es decir, que sus bosques absorben más carbono de la atmósfera, que las emisiones de CO<sub>2</sub> que emite el mismo.

Una de las principales iniciativas del ACP es el PIEA el cual provee recursos a los agricultores y actores locales enfocados a mejorar la gestión de recursos naturales como el suelo, agua y la conservación de importantes áreas de bosques. Estos incentivos llegan a las familias gracias a mecanismos importantes de distribución de beneficios y procesos de capacitación en técnicas agroforestales, que les permiten desarrollar, reforestar y proteger la cuenca hidrográfica (+8.000 ha durante

<sup>1</sup> SF. Autoridad del Canal de Panamá. Programa de Incentivos Económicos y Ambientales, “conservando y protegiendo la cuenca del Canal”. Panamá

<sup>2</sup>2021. ACP-PNUD. Sistematización del proyecto “Apoyo al Catastro y Titulación en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá”. República de Panamá

el período de reporte), aportando a la campaña nacional de reforestación conocida como la Alianza por el millón de hectáreas reforestadas (ACP, SF)<sup>3</sup>

Por otra parte, la consecución de la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra se realiza a través de la Metodología de Titulación Masiva, la cual está respaldada por el Decreto Ejecutivo 228 que reglamenta la Ley 24 de 2006. Esta metodología permite iniciar procesos de titulación con múltiples predios simultáneamente, lo que abarata significativamente los costos para los beneficiarios en comparación con los procesos de titulación individual, promoviendo así la regularización a gran escala. Este proceso aporta con la de seguridad y gobernanza territorial, en la cuenca del canal de Panamá permitiendo a otras iniciativas REDD+ llegar con incentivos directos a los titulares de tierras.

En este contexto, el MiAMBIENTE juega un papel crucial al garantizar que en los procesos de titulación se cumplan los criterios de conservación mediante la demarcación de áreas protegidas y la definición del uso permitido del bosque en las fincas.

El PIEA es el principal instrumento de política para la conservación en la cuenca del canal de Panamá, basado en la transferencia de incentivos económicos que buscan transformar las fincas y establecer una cultura de conservación en los/las beneficiarios/as, como se muestra a continuación en la tabla 2.

**Tabla 2.** Relación del PIEA con la conservación de bosques de Panamá<sup>4</sup>

Modalidad	Descripción y Enfoque	Ubicación Clave
1. Reforestación para la Conservación	Uso de especies nativas en áreas desprovistas para aumentar la conectividad, biodiversidad, reducir la erosión y el escurrimiento superficial.	Mayormente en Parques Nacionales y áreas críticas.
2. Reforestación Comercial	Plantaciones con especies forestales de alto valor, principalmente Teca (88%) complementada con especies nativas (12%).	Corregimientos de Chilibre y Arraiján.
3. Sistemas Agroforestales	Combinación de especies forestales con cultivos agrícolas (principalmente café, y en menor medida cacao y frutales), fortaleciendo el manejo técnico y la comercialización.	Capira, La Chorrera, Colón (subcuencas de Ciri-en Trinidad, Gatuncillo, Lago Alhajueta, entre otros).

<sup>3</sup> Tomado del sitio web del Canal de Panamá: [Sustainability - Panama Canal - Green Connection](#)

<sup>4</sup> 2021.ACP-PNUD. Sistematización del proyecto “Apoyo al Catastro y Titulación en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá”. República de Panamá

4. Sistemas Silvopastoriles	Introducción de especies forestales en potreros para mejorar la productividad de las fincas mientras se protege el ambiente, especialmente las fuentes de agua.	Distritos de Capira, La Chorrera y Colón (subcuencas clave).
5. Enriquecimiento de Matorrales y Rastrojos	Plantación de especies nativas de valor comercial en áreas degradadas para brindar servicios ecosistémicos y futuro aprovechamiento.	Áreas con rastrojos y matorrales.

**Fuente:** ACP/PNUD, 2021.

Estas modalidades y áreas de intervención son totalmente compatibles con el reglamento a la Ley 69 de 30 de octubre de 2017, misma que crea un programa de incentivos para la cobertura forestal y la conservación de bosques naturales que tiene por objeto proteger, recuperar y conservar la cobertura boscosa, en cumplimiento de los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (MiAMBIENTE, 2017)<sup>5</sup>. Es importante mencionar que la Autoridad del Canal de Panamá es parte del grupo gestor y la Alianza por el millón de hectáreas desde al año 2015 (ACP, 2015).

Finalmente, estas acciones se articulan con La Estrategia Nacional Forestal 2050 (ENF), oficializada mediante el Decreto Ejecutivo N° 20 del 28 de marzo de 2019, misma que se consolida como el instrumento rector indispensable para la gobernanza ambiental de Panamá, estableciendo una vinculación directa y operativa con el mecanismo REDD+ al integrar la gestión sostenible del paisaje con las metas de mitigación climática. Esta estrategia es vital para la conservación de los bosques, ya que no solo promueve la protección del patrimonio existente para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, sino que impulsa activamente el incremento de la cobertura forestal a través del Programa Nacional de Restauración Forestal (PNRF) y la Alianza por el Millón de Hectáreas.

Al articular acciones concretas como la restauración de cuencas hidrográficas, la prevención de la erosión del suelo y el fomento de bosques comunales, la ENF garantiza la permanencia de los sumideros de carbono, condición *sine qua non* para el éxito de cualquier iniciativa REDD+ en el territorio nacional.

## A.2 Las intervenciones REDD+ implementadas son coherentes con los convenios y acuerdos internacionales pertinentes y aplicables.

### Resumen del contexto y de las acciones tomadas para cumplir con este subelemento de la salvaguarda

---

<sup>5</sup> 2017. Reglamento a la Ley 69 que crea un programa de incentivos para la cobertura forestal y la conservación de bosques naturales.

El Canal de Panamá se unió a la Declaración de las "[50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutrales](#)", una iniciativa liderada por el MiAMBIENTE para integrar los esfuerzos nacionales y acelerar las acciones climáticas medibles a la vez que operacionaliza los compromisos climáticos del país establecidos en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN-1).

Esto se logra a través de la implementación estratégica del Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) y la Estrategia de Desarrollo Sostenible y Descarbonización (EDSD). Este modelo de gestión territorial integra el mantenimiento de servicios ecosistémicos y la conservación del stock de carbono, materializando la acción climática mediante mecanismos concretos como el Programa de Incentivos Económicos Ambientales (PIEA) y planes integrales de prevención de talas y quemas. Al establecer metas cuantificables, como el incremento del 10% en la cobertura forestal y la restauración de suelos para la conectividad biológica, la ACP apunta a que el manejo de la Cuenca Hidrográfica no solo responda a la normativa nacional, sino que contribuya directamente a la neutralidad climática y a los objetivos globales de mitigación, garantizando la permanencia del patrimonio natural y la sinergia institucional requerida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El SINAP, por su parte, es el principal instrumento del país para cumplir con los compromisos adquiridos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular en lo que respecta a la conservación *in situ*. Dado que las áreas protegidas conservan bosques, estas acciones se alinean automáticamente con la conservación de reservorios de carbono bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La superficie y el estado de los bosques del SINAP son un componente esencial del Nivel de Referencia Forestal (NRF) de Panamá y contribuyen directamente a la meta del sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN).

En resumen, el SINAP no solo es coherente, sino que es el pilar de la acción de conservación dentro de la Estrategia Nacional REDD+ de Panamá, al proporcionar el marco legal, institucional y territorial para la reducción efectiva de emisiones por deforestación.